

Valencia, septiembre 20 de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá

**Ref. Respuesta a la oposición de nuestra marca solicitada. Radicado No.
SD2025/0069085**

Respetados señores:

Sea lo primero manifestarles que Valencia es uno de los 5 municipios pdet del departamento de Córdoba, después de haber sido, en el pasado reciente, el epicentro del paramilitarismo en Colombia. Pues, fue aquí donde tuvieron sus centros de operaciones los hermanos Castaño, el Mono Mancuso y don Berna, entre otros, con consecuencias nefastas para toda la población.

Aún hoy retumba en nuestros recuerdos masacres como la de la vereda Alto San Juan, ocurrida el 23 de abril de 2001, donde fueron cobardemente asesinados 22 campesinos, entre hombres, mujeres y niños; la masacre del corregimiento de Guadual, donde también murieron 23 inermes labriegos, el 5 de agosto de 2002; asesinatos selectivos de políticos, como el diputado Orlando Benítez Palencia, y de líderes sociales, como Ever Cordero, que originó la presencia del presidente de la época, doctor Juan Manuel Santos, a este municipio, por mencionar sólo algunos.

Hoy este pueblo, con 42.000 habitantes, tiene el deshonroso estigma, de que más del 60% de su población, se encuentren registrados como víctimas, ante la Unidad de Víctimas.

Levantados como el ave fénix, de las cenizas del olvido gubernamental, algunas personas como yo, desplazadas por la violencia, pero con sueños que nos hacen ser resilientes, nos hemos propuesto emprender ideas de negocios, que nos permita generar algunos ingresos para el sustento de nuestras familias. Es así como,

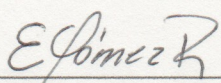
aprovechando un cultivo familiar de cacao, me he propuesto crear una microempresa, con el fin de transformar dicho grano y producir un valor agregado. Fue así como surgió la idea de **RICURAS DEL CACAO**, cuya marca se ha presentado ante esa Superintendencia, para su respectivo registro.

Me asombra, entonces, la voracidad de los grandes capitales, y la falta de empatía con los más vulnerables, como Café de Colombia, quien, de manera excluyente y dominante, se opone ante ustedes, para que nuestra marca sea registrada, con el espurio argumento de que, con el registro de nuestra marca, se le afectan derechos empresariales, lo cual no es cierto, por las siguientes razones:

1. Nada tiene que ver la marca CAFÉ DE COLOMBIA con la marca RICURAS DEL CACAO. Primero, porque Café de Colombia se dedica a la transformación y comercialización del café, mientras que RICURAS DEL CACAO hace lo propio, pero con un grano diferente al café; es decir, con el cacao.
2. El signo que incorpora el logotipo de RICURAS DEL CACAO es un sombrero vueltiao, oriundo de nuestro Departamento, que hoy es símbolo nacional e internacional, lo cual no se superpone a la imagen del logotipo del campesino, con su mula, de CAFÉ DE COLOMBIA.

Por todo lo anterior, muy respetuosamente le solicito a la Superintendencia de Industria y Comercio, despachar negativamente la oposición que viene haciendo Café de Colombia y, en consecuencia, accedan al registro de nuestra marca, tal como se ha solicitado.

Con todo respeto,



EDILSA ELENA GOMEZ RAMOS
CC. No. 50.860.177